

brada para la contratación de la asistencia técnica para redacción del proyecto general de saneamiento de la cuenca del río Louro (Pontevedra), clave N1.336.280/0311, a la empresa «Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyecto, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A-48252613, en la cantidad de 13.850.000 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la licitación.

Oviedo, 10 de marzo de 1995.—El Presidente, Pedro Piñera Álvarez.—25.547-E.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de estudios y servicios de asistencia técnica para redacción de los proyectos derivados del estudio del plan indicativo de usos del embalse de Cuerda del Pozo, en varios términos municipales (Soria). Clave: 02.803.188/0311.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1995, página 9263, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 2, categoría de servicio y descripción, número CPC, donde dice: «Creación de la infraestructura necesaria relativa a accesos, aparcamientos, "camping", acompañada controlada...», debe decir: «Creación de la infraestructura necesaria relativa a accesos, aparcamientos, "camping", acampada controlada...».—30.163 CO.

Acuerdo de la Autoridad Portuaria de Santander por el que se convoca concurso público para la contratación de la explotación del servicio portuario de recepción y tratamiento de residuos y mezclas oleosas y de residuos y mezclas de sustancias nocivas líquidas, procedentes de buques, en el puerto de Santander.

1. *Objeto del concurso:* El objeto del contrato es la prestación en régimen de gestión indirecta de los servicios portuarios de:

a) Recepción y tratamiento de residuos y mezclas oleosas procedentes de las sentinas de las cámaras de máquinas o de los equipos de depuración de combustibles y aceites de los motores de los buques (anexo I del Convenio Marpol).

b) Retirada y tratamiento de las aguas de lastre y de lavado de tanques u otros residuos y mezclas que contengan sustancias nocivas líquidas (anexo II del Convenio Marpol).

2. *Fianza provisional:* Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Autoridad Portuaria o en cualquier modalidad de las legalmente establecidas, una fianza provisional de 1.000.000 de pesetas para el servicio portuario residuos y mezclas oleosas y 100.000 pesetas para el servicio portuario residuos y mezclas de sustancias nocivas líquidas a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander.

Los peticionarios que precisaren la ocupación de dominio público portuario, presentarán también una fianza provisional adicional del 2 por 100 del importe del presupuesto total de las obras e instalaciones a ejecutar en el dominio público.

3. *Proposiciones:*

a) Lugar y plazo de presentación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander (paseo de Pereda, 33, segundo), hasta el día 19 de junio de 1995, a las doce horas.

b) Contenido: Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, que contendrá la documen-

tación que se señala en el pliego de bases para la prestación del servicio portuario de recepción y tratamiento de residuos, procedentes de buques, en el puerto de Santander (residuos y mezclas oleosas) o (residuos y mezclas de sustancias nocivas líquidas) según sea el caso (bases 13 y 14).

c) *Apertura y admisión provisional:* La apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de junio de 1995, a las trece horas.

La Mesa examinará las solicitudes presentadas, y a la vista de su adecuación a lo dispuesto en el pliego de bases resolverá sobre su admisión o inadmisión.

4. *Estudio de las proposiciones:* Las proposiciones que hayan sido admitidas por la Mesa de Contratación serán examinadas por el Director técnico para su análisis e informe.

5. *Propuesta de la Dirección y acuerdo del Consejo de Administración:* Visto el citado informe y, en su caso, el informe del Servicio Jurídico de la Autoridad Portuaria, la Dirección Técnica formulará su propuesta al Consejo de Administración.

El Consejo determinará si autoriza o no la prestación del servicio al/los solicitantes, las fianzas que hubieren de presentar y el plazo por el que se otorga la autorización y, asimismo, resolverá sobre la convención de fijar los extremos anteriores a través de un contrato.

Si para la prestación del servicio portuario de recepción y tratamiento de residuos se precisara la ocupación de dominio público portuario, la adjudicación del servicio portuario implicará el otorgamiento de la concesión administrativa para la ocupación de dicho dominio público, previa la tramitación que corresponda.

En cualquier caso, la autorización del Consejo de Administración se entenderá supeditada a la prestación de la/s o fianza/s y al cumplimiento del resto de las condiciones establecidas en el pliego de bases y pliego de cláusulas de explotación, y demás condiciones que establezca el Consejo, en los plazos que aquellas normas señalan o que este último disponga.

6. *Documentación:* El pliego de bases para la prestación del servicio portuario de recepción y tratamiento de residuos y mezclas oleosas y de residuos y mezclas de sustancias nocivas líquidas, procedentes de buques, en el puerto de Santander, y pliego de cláusulas de explotación, en los que se detallan los requisitos de índole jurídico, económico y técnico, que han de reunir los licitadores, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Técnica de la Autoridad Portuaria de Santander.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 22 de mayo de 1995.—El Presidente, Miguel Angel Pesquera González.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—32.769.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Tarragona por la que se hacen públicas las adjudicaciones de diversos contratos.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 del Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, se hacen públicas las adjudicaciones de contratos efectuadas por orden del señor Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Tarragona.

Servicio de limpieza diaria del edificio sede de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social de Tarragona, por importe de 14.726.957 pesetas, a la empresa «Servicios Especiales de Limpieza, Sociedad Anónima» (SELSA).

Servicio de limpieza diaria de los locales sede de las Administraciones de Reus y Tortosa y UURREE 43/01-04-05 de Tarragona, Vendrell y Tarragona, respectivamente, por importe de 9.512.000 pesetas, a la empresa «Servicios Especiales de Limpieza, Sociedad Anónima» (SELSA).

Servicio diario de vigilante jurado en edificio sede de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social de Tarragona, por importe de 6.369.339 pesetas, a la empresa «Seguridad 898, Sociedad Anónima».

Tarragona, 30 de marzo de 1995.—El Director provincial, Manuel E. Rull López.—23.026-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Granada del Instituto Nacional de Empleo por la que se adjudica el servicio de limpieza del edificio INEM-Caleta.

Por resolución del Director provincial del INEM de Granada de fecha 9 de febrero de 1995, se le adjudica definitivamente el servicio de limpieza en el edificio INEM-La Caleta (contratación directa de servicios número 1/95), a la empresa «Purlim, Sociedad Anónima», en un importe de 10.651.826 pesetas.

Granada, 8 de marzo de 1995.—El Director provincial.—21.326-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Granada del Instituto Nacional de Empleo por la que se adjudica el servicio de limpieza en la red provincial de Oficinas de Empleo de Granada.

Por resolución del Director provincial del INEM de Granada de fecha 9 de febrero de 1995, se le adjudica definitivamente el servicio de limpieza de la red de Oficinas de Empleo de la provincia de Granada (contratación directa de servicios número 2/95), a la empresa «Purlim, Sociedad Anónima», en un importe de 13.536.695 pesetas.

Granada, 8 de marzo de 1995.—El Director provincial.—21.327-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de asistencia técnica para el mantenimiento y explotación del sistema de información pesquera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1005/1974, acuerdo convocar el concurso antes señalado según las siguientes bases:

1. *Objeto del contrato:* La prestación del servicio de la asistencia técnica para el mantenimiento y explotación del sistema de información pesquera.

2. *Presupuesto tipo:* 15.000.000 de pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Un año.

4. *Examen de pliegos:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas podrán examinarse en el Servicio Económico Presupuestario de la Subdirección General de Servicios de Apoyo, calle José Ortega y Gasset, número 57, de Madrid.

5. *Fianza provisional:* 300.000 pesetas.

6. *Clasificación exigida:* Grupo III, subgrupo 3, categoría A.

7. *Presentación de proposiciones:* Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, número 1, de Madrid.

8. *Plazo de presentación de proposiciones:* El plazo finalizará el vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. *Apertura de proposiciones:* El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar a las doce treinta horas del quinto día hábil, excepto sábado, siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, número 1, de Madrid.

10. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que se detallan en la cláusula 3.3 del pliego de las administrativas particulares.

11. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por la publicación del presente anuncio.

12. *Otras informaciones:* No obstante lo expuesto en el punto 9 del presente anuncio, si la Mesa de Contratación tuviera constancia del envío de proposiciones por correo lo haría saber públicamente, trasladando la apertura de las proposiciones económicas a otra fecha posterior.

Madrid, 8 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 65), el Secretario general, José Loira Rúa.—30.624.

Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias por la que se convoca concurso para contratar la realización de un estudio sobre el sector de frutas y hortalizas frescas.

1. *Organo contratante:* Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias.

2. *Plazo de ejecución:* Máximo el 31 de diciembre de 1995.

3. *Presupuesto de licitación:* 30.000.000 de pesetas.

4. *Fianza provisional:* 600.000 pesetas.

5. *Clasificación:* Grupo I, subgrupo 3, categoría C.

6. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Los exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Consulta de pliegos:* Podrán ser examinados en días laborables y en horario de oficina, en la Sección de Industrias y de Fabricación de Jugos y Conservas Vegetales de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, 1, planta baja, despachos EB-1 y EB-4, 28014 Madrid.

8. *Presentación de proposiciones:* En el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horario de oficina (de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas).

9. *Apertura de proposiciones económicas:* Se celebrará en acto público en la sala de juntas de la Secretaría General de Alimentación, paseo Infanta Isabel, 1, segunda planta, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuese sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El pago de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1995.—El Director general, Santiago Menéndez de Lurcar.—32.784.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convoca concurso público para la adquisición de un equipo receptor de la señal del satélite «Meteosat» para el Parque Nacional de Timanfaya.

Objeto: Adquisición de un equipo receptor de la señal del satélite «Meteosat» para el Parque Nacional de Timanfaya por un importe máximo de 1.700.000 pesetas.

Fianza: El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe total del presupuesto fijado por la Administración.

Pliego: El pliego de bases estará a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de este Instituto, Registro General, gran vía de San Francisco, número 4, en horas hábiles de oficina durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados, de acuerdo con lo preceptuado en los pliegos, en el Registro General de este Instituto o de acuerdo con los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Las proposiciones se presentarán en horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Concurso: El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas se efectuará públicamente en las oficinas de este Instituto a partir del tercer día hábil, contado desde la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones. En el tablón de anuncios de este Instituto se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación, el día y hora en que se examinarán las citadas proposiciones económicas.

Madrid, 21 de abril de 1995.—P. D. (Resolución de 30 de noviembre de 1993), el Subdirector general de Espacios Naturales, Jesús Casas.—30.658.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convoca concurso público para la ejecución del proyecto de coordinación de las actuaciones para la conservación del Bucardo en España.

Objeto: Contratación por concurso público de la ejecución del proyecto de coordinación de las actuaciones para conservación del Bucardo en España.

Presupuesto de licitación: 4.998.324 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma del contrato.

Examen de documentos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid, en horas hábiles de oficina y durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), 99.966 pesetas.

Clasificación exigida: Ninguna.

Modelo de proposición: Se facilita incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Anexo III.

Presentación de proposiciones: Los ofertantes deberán presentar la documentación exigida en los pliegos junto con la proposición en el Registro General del ICONA (Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid), donde también podrán remitirse por correo, según los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, en horas hábiles de oficina y dentro del plazo de presentación de ofertas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas, a las trece horas del día referido.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos de Usos Múltiples de este organismo (en

Madrid, Gran Vía de San Francisco, 4, 1.ª planta), mediante acto público a partir del décimo día hábil contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de ofertas. Dicho acto se anunciará en el tablón de anuncios del ICONA con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 21 de abril de 1995.—El Director general, por delegación (Resolución de 30 de noviembre de 1993), el Subdirector general de Espacios Naturales, Jesús Casas Grande.—30.626.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convoca concurso público para la ejecución del proyecto de coordinación de las actuaciones para la conservación del Quebrantahuesos, en España.

Objeto: Contratación por concurso público de la ejecución del proyecto de coordinación de las actuaciones para conservación del Quebrantahuesos, en España.

Presupuesto de licitación: 4.998.324 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma del contrato.

Examen de documentos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid, en horas hábiles de oficina y durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), 99.966 pesetas.

Clasificación exigida: Ninguna.

Modelo de proposición: Se facilita incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Anexo III.

Presentación de proposiciones: Los ofertantes deberán presentar la documentación exigida en los pliegos junto con la proposición en el Registro General del ICONA (Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid), donde también podrán remitirse por correo, según los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, en horas hábiles de oficina y dentro del plazo de presentación de ofertas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas, a las trece horas del día referido.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos de Usos Múltiples de este organismo (en Madrid, Gran Vía de San Francisco, 4, 1.ª planta), mediante acto público a partir del décimo día hábil contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de ofertas. Dicho acto se anunciará en el tablón de anuncios del ICONA con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 21 de abril de 1995.—El Director general, P. D. (Resolución de 30 de noviembre de 1993), el Subdirector general de Espacios Naturales, Jesús Casas Grande.—30.651.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convoca concurso público para la ejecución del proyecto «Coordinación de las actuaciones para la conservación del oso pardo, en España».

Objeto: Contratación por concurso público de la ejecución del proyecto «Coordinación de las